



Dirección de Desarrollo Comunitario

PUNTA ARENAS, Enero 22 2009.

NUM. 246 .- (SECCION "B").- VISTOS:

- ✓ Decreto Alcaldicio N° 843 de 28 de Mayo del 2004, que designa las Unidades Compradoras de la Ilustre Municipalidad de Punta Arenas del Sistema de Información de Compras y Contrataciones del Sector Público;
- ✓ Decreto Alcaldicio N° 1002 de 29 de Junio del 2004, que amplía el Decreto antes señalado, delegando en los supervisores de las Unidades Compradoras, la facultad de adjudicar las compras, según corresponda.
- ✓ Decreto Alcaldicio N° 854 de 01 de Junio del 2004, que aprueba el Procedimiento Administrativo del Sistema de Información de Compras y Contrataciones del Sector Público de la Ilustre Municipalidad de Punta Arenas;
- ✓ Decreto Alcaldicio N° 10 de 05 de Enero de 2009, que establece la administración de las Cuentas Municipales para efectos del Sistema de Compras y Contrataciones del Sector Público para el año 2009;
- ✓ Decreto Alcaldicio N° 540 de 09 de marzo de 2005, que otorga la facultad al Administrador Municipal de firmar los Decretos Alcaldicios que resulten por adquisiciones o contrataciones mediante Trato o Contratación Directa y/o Convenio Marco, regulados por la Ley de Compras Públicas;
- ✓ De conformidad a lo dispuesto en la Ley N° 19.886 "Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios";
- ✓ El Reglamento de la Ley N° 19886, específicamente en su art. N° 8vo.
- ✓ Las atribuciones que me confiere el artículo 63° letra j) del Texto Refundido, Coordinado, Sistematizado y Actualizado de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

**D E C R E T O :**

1. **AUTORIZESE** de conformidad a lo dispuesto en el artículo 8vo. del Reglamento de la Ley de Compras N° 19886, modalidad CONVENIO MARCO, el siguiente proceso de Adquisición:

ORDEN DE COMPRA : 2354-8 CM09.

**PROVEEDOR COMERCIAL Marangunich Hnos.**

**R.U.T. N° 80.586.800-7**

MONTO TOTAL \$337.345.

MOTIVO : adquisición Insumos para Proyecto PAME 2008.

**ESTABLECESE** que para los efectos administrativos que correspondan, el detalle de la adquisición consta en el portal

[www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl).

**PROCEDASE** por la Dirección de Administración y Finanzas, a imputar el monto antes señalado más impuestos si correspondiera, a la cuenta 214.05.02.024 presupuesto Municipal vigente (o cuentas complementarias)

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, y una vez hecho, ARCHÍVESE.-



**CLAUDIA CASAS KARELOVIC**  
SECRETARIA MUNICIPAL.



**MARLENE LIRA YURJEVICH**  
DIRECTORA.

MLY/CCK/lga.

DISTRIBUCION: Adm. Municipal, Adm. Y Finanzas, Contabilidad, Control, Des. Comunitario, Antecedentes, Archivo

Punta Arenas, capital de la Patagonia Chilena

Avda. Independencia # 840 – Fono 61-200605-200635– Fax 61- 200653